

Calculadoras fiscales



EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

Ing. José Ramón Alarcón González



Las amenidades de nuestras calculadoras

▶ **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

▶ **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

▶ **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





La integridad de nuestras calculadoras

► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera de lo esperado.



► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo.



► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un cálculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





La inteligencia de nuestras calculadoras

► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, calcular las vacaciones aún cuando se otorguen prestaciones superiores a las que señala la Ley.



► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación, implementar un límite o calcular una actualización, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada; por ejemplo, si las vacaciones rebasan las permitidas por la LFT o el tipo de periodo estas se ajustan.





EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

Calculadora de Vacaciones

Días de vacaciones | Monto de vacaciones | Monto de la Prima vacacional | Impuesto |
Total a Pagar



¿Cuándo utilizar esta calculadora?

Al cumplir un año más de antigüedad el trabajador podrá disfrutar de un periodo anual de vacaciones pagadas.

Esta calculadora nos permite conocer los montos proporcionales por el concepto de vacaciones, prima vacacional e Impuesto Sobre la Renta que se derivan por el goce de esta prestación.



Nuestro valor agregado





Formulario

VACACIONES

Se otorgan prestaciones superiores a las de Ley

Datos de la empresa

Prima vacacional: **NO MENOR A 25 %** 25

Días de vacaciones:

Datos del trabajador

Tipo de período: Con qué frecuencia paga la nómina

Fecha de Alta: dd/mm/aaaa

Días a disfrutar:

Salario diario Sueldo diario

Señala que la empresa otorga mayores prestaciones

Porcentaje que se paga

Días que dispone el trabajador respecto a su antigüedad

Frecuencia con que se paga la nómina

Fecha en la que inició la relación laboral

Días que comprenden el tiempo que se ausentará el trabajador

Salario que goza nuestro colaborador



Resultados

CÁLCULO DE VACACIONES (2024)	
Días de vacaciones:	14 días de Vacaciones habilitados
Días a disfrutar:	7 días de Vacaciones a disfrutar
Monto de las vacaciones:	\$1,750.00
Monto de la prima vacacional:	\$437.50
ISR Determinado:	\$95.51
Total a pagar:	\$2,091.99

Total de días que corresponden de acuerdo a la LFT

Días que tomará como vacaciones

Importe por el periodo vacacional

Prima proporcional por los días disfrutados

Impuesto a retener

Cantidad neta a pagar



¡Hagamos un ejercicio!



VACACIONES

Se otorgan prestaciones superiores a las de Ley

Datos del trabajador

Tipo de período: 15 ▾

Fecha de Alta: 16/02/2022 📅

Días a disfrutar: 5

Salario diario 330

[Calcular](#) [Otro cálculo](#) [Imprimir](#)

CÁLCULO DE VACACIONES (2024)

Días de vacaciones:	14 días de Vacaciones habilitados
Días a disfrutar:	5 días de Vacaciones a disfrutar
Monto de las vacaciones:	\$1,650.00
Monto de la prima vacacional:	\$412.50
ISR Determinado:	\$89.11
Total a pagar:	\$1,973.39

Para este ejercicio la Srta. Irlanda desea conocer los montos que su empresa le pagara con motivo de sus vacaciones. Como su empresa otorga prestaciones de Ley, no hay necesidad de habilitar la casilla que señala mayores prestaciones. En **Tipo de periodo** señalamos 15 ya que se trata de un periodo Quincenal. Posteriormente señalamos en **Fecha de Alta** el día que comenzó la relación laboral, mientras que en **Días a disfrutar** colocamos los 5 días que se irá de vacaciones a Dublín. Por ultimo capturamos su **Salario diario** y damos clic en Calcular.

Ahora como **Resultado** tenemos que el monto por 5 días de vacaciones es de \$1,650.00, con una prima vacacional de \$412.50 (exentos en su totalidad); por otro lado nos determina un Impuesto de \$89.11. Finalmente tenemos un Total a pagar de \$1,973.39.